DNCP/DNC N° 130 / 2019

Asunción, 4 de enero del 2019

Señor
MARCELO OVELAR, Responable
Unidad Operativa de Contratación
DINAC
Presente

Ref. ID 345017 – Ampliación
CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES VARIAS

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Solicitamos remitir el dictamen correspondiente al id de referencia.
2. Verificamos que la adenda remitida no cuenta con fecha de suscripción.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

CPN Andrea Molinas
Jefa del Dpto. Adjudicaciones
DNCP - DNC

Yánnina Esquivel
Técnico Verificador

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Adjudicaciones

C.P. Iván Lezcano Roa
Encargado de Desp. – DNC

DNC/ADJ/YE